

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Asuntos diversos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el punto primero del orden del día.

Bronchales, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Ballester Muñoz.—12.998.

ANTEQUERA MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social de polígono industrial Antequera, parcela F-1 en su reunión de fecha 1 de abril de 2004, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 5,25 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad quedando el nuevo capital cifrado en 60.800 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro años a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Antequera, 1 de abril de 2004.—Los Administradores solidarios, Juan Jesús Pérez García y Gonzalo Enrique Pérez García.—13.179.

ARBOLEYA NAYA, S. L. (Sociedad escindida)

HOSJUE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión efectuada por el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, de las sociedades Arboleja Naya, Sociedad Limitada y Hosjue, Sociedad Limitada, han aprobado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 3 de enero de 2004, la segregación y escisión de los elementos afectos a la rama de actividad inmobiliaria, que forma una unidad económica y perfectamente identificable dentro de la total actividad desarrollada por Arboleja Naya, Sociedad Limitada trasapando en bloque la totalidad del neto patrimonial de dicha rama de actividad escindida con todos sus activos y pasivos a la entidad Hosjue, Sociedad Limitada.

Las operaciones de dicha rama de actividad de Arboleja Naya, Sociedad Limitada que es objeto de segregación y escisión parcial se consideran realizadas a efectos contables a partir del día 2 de enero de 2004.

El valor de la unidad económica escindida asciende a la cantidad de 441.738,04 euros y, como consecuencia del acuerdo adoptado, la sociedad escindida ha procedido a reducir el capital social en la suma de 147.925 euros y sus reservas por importe de 293.813,04 euros.

Las participaciones sociales de la entidad beneficiaria serán atribuidas en contraprestación a los socios de la compañía que se escinde, los cuales

recibirán un número de aquéllas proporcional a sus respectivas participaciones sociales.

No existen en las compañías intervinientes en la escisión acciones o participaciones de derechos especiales ni se otorga ventaja alguna los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como a oponerse a la misma y a la reducción de capital acordada conforme a lo previsto en el artículo 243 y 166 de la mencionada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión. Todos los socios han aprobado los documentos relativos a la escisión por haber asistido a las respectivas Juntas Universales.

La Coruña, 26 de marzo de 2004.—Fdo.: Don Ricardo Naya Novo, Presidente del Consejo de Administración de Hosjue, Sociedad Limitada, Representante de Hosjue, Sociedad Limitada (Administradora Única de Arboleja Naya, Sociedad Limitada).—12.810. y 3.^a 14-4-2004

ARS FINANTIAE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Ars Finantiae Inversiones, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de abril de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Génova 15, 1.^a planta, 28004 Madrid, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones contenido en el Artículo Octavo de los Estatutos junto con la consiguiente modificación Estatutaria.

Tercero.—Modificación de la denominación social de la Sociedad contenida en el Artículo Primero de los Estatutos junto con la consiguiente modificación Estatutaria.

Cuarto.—Creación de dos nuevas clases de acciones con prestaciones accesorias mediante la aprobación de dos nuevos Artículos estatutarios.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social mediante la emisión de acciones ordinarias, privilegiadas y con prestaciones accesorias de conformidad con lo previsto en el artículo 153.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso, revocación de las anteriores delegaciones.

Sexto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los Informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 6 de abril de 2004.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración, doña Sonsoles Santamaría Vicent.—13.373.

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, c/ Peñalara, 5, el día 30 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 1 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social. Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Segundo.—Amortización de la autocartera de la sociedad existente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Reducción del Capital Social por disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en 0,6 euros, y consiguiente modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Distribución de 0,4 euros por acción con cargo a la prima de emisión.

Quinto.—Compensación a fecha 1 de enero de 2004 de los resultados negativos de ejercicios anteriores de la compañía con cargo a las reservas voluntarias.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación cerrado a 12 de abril de 2004.

Séptimo.—Reparto de dividendo a cuenta conforme al resultado provisional de la compañía a 12 de abril de 2004.

Octavo.—Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Documentación de acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a aprobación y el informe justificativo del mismo, así como los restantes documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Cerdeiras.—13.623.

ASUNEDU, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 2004, a las diez treinta horas, en el domicilio social, en Cádiz, Calle República Argentina número 2, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), de

Asunedu, Sociedad Anónima, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 31 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Bragado Mayol.—13.387.

AULAE BUSINESS INTELLIGENCE, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Aulae Business Intelligence, Sociedad Anónima, para la celebración de la junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2004, a las 12 horas, en la Notaría de don Antoni Bosch Carrera, don Joan Francesc Bages Ferrer y don Enrique Oliver de Querol, sita en Passeig de Gràcia, 32, 1.º, 1.ª, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de nombramientos de vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Propuesta subsidiaria de ampliación de capital de la sociedad, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Delegación especial tan extensa y amplia como fuera conveniente o necesario, en su caso, con facultades de sustitución, para el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, y en especial para proceder a la redacción

y publicación de los anuncios pertinentes en relación con dichos acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos. Asimismo y de conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Barcelona, 5 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Martín Lorente.—13.363.

AURREONDO CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general de accionistas

D. Oleg Jiménez Besrukov, Administrador único, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Brunet, s/n, nivel 4, local 405, oficina F, de Lasarte-Oria, el día 6 de mayo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o, en segunda, en el mismo lugar del día 7 de mayo a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Lasarte-Oria, 31 de marzo de 2004.—Oleg Jiménez Besrukov-Administrador único.—12.994.

AUTOBUSES LA VILLAVESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 4 de Junio de 2004 a las diecinueve horas en los locales de la Avenida de Villava, sin número de Pamplona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de Aplicación de Resultados referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento voluntario de Auditor para el ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los

documentos relativos a las Cuentas Anuales que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores.

Pamplona, a 1 de abril de 2004.—El Administrador Único, María Inés Lizarraga.—13.386.

AUXIMET, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2004, se reduce el capital de la sociedad Auximet, S. A. mediante amortización de las acciones 555.891 a 599.999, ambas inclusive, y reembolso a los accionistas del nominal (2.518,65 euros) más reservas de libre disposición (103.342,95 euros). También se cambia el valor nominal y el número de acciones, quedando 62.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, modificándose el artículo 6.º de los Estatutos sociales, lo que se hace público a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Administrador único, Juan de Palacio y Oriol.—13.631.

AVENIDA PLASTICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, calle Virgen de los Desamparados, número 12 de Ibi (Alicante), para el próximo día 18 de junio de 2004, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 19 de junio, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 2 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Abad Vilaplana.—13.034.

BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Sevilla, C/ Fernández y González n.º 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Andalucía, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.